

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3533 ONURA SXXI CORPORACIÓN, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de ONURA SXXI CORPORACIÓN, SICAV, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 55, 3.ª planta, el próximo día 13 de junio de 2016 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.- Sustitución de la entidad Depositaria de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales relativos al régimen de convocatoria de la Junta General de accionistas.

Sexto.- Determinación de la página web de la nueva Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Cese, nombramiento, ratificación y/o renovación de consejeros.

Octavo.- Autorización del artículo 230.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Renovación o sustitución de auditores de cuentas de la Sociedad.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas y conflictos de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Asuntos varios.

Decimoquinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales y examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2016.- D. José Parra de Haro: Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160026317-1